

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de setiembre del 2000

ACTA No. 1470-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Mtro. Fernando Brenes
Dra. María Eugenia Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Sr. Régulo Solís

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso
M.Sc. Rodrigo Barrantes con permiso

Invitada: Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del
Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me gustaría que adelantemos el punto 6 del apartado VII de la Comisión de Desarrollo Organizacional

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En informe solicitaría un espacio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También veremos el video sobre la situación de la Península de Osa, que fue elaborado por la funcionaria Sonia Mayela Rodríguez Ortega, del Programa de Audiovisuales.

También incluiré una nota del M.Sc. Oscar Bonilla , explicando una situación del viaje al XIX Congreso Panamericano de Valuación.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda con sus modificaciones:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Entrega del documento "Situación Financiera de la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU-419-2000
2. Entrega del documento sobre el BID
3. Informe del Sr. Rector sobre Comisión de Enlace
4. Informe del Sr. Rector referente a donación de equipo por parte del CSUCA.
5. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez en relación con el Boletín UNE-UNED No. 178
6. Nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre informe de acuerdos pendientes. REF. CU-417-2000

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional en relación con la nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de modificación de algunos artículos al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento y del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-044
2. Nota de la M.Sc. Oscar Bonilla, sobre su viaje al XIX Congreso Panamericano de Valuación. REF. CU-418-2000
3. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para que la Licda. Silvia Abdelnour participe en reunión de Sistema Centroamericano Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES). REF. CU-409-2000

4. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para que la M.Ed. Karla Salguero participe en reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales (CTE-SICAR) del CSUCA. REF. CU-410-2000
5. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota. REF. CU-333 y 364-2000
6. Nota del Sindicato UNE-UNED en relación con el período de prueba en la Universidad. REF. CU-335-2000
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con la nota de la Rectoría sobre Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica. CU.CDA-2000-009
8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística. CU.CDA-2000-010
9. Proyección de Video titulado “Osa: La Ultima Frontera”, elaborado por el Programa de Producción Audiovisual.
10. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.
11. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2). REF. CU-371-200
12. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento “Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas”. REF. CU-375-2000
13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. REF. CU-380-2000
14. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000
15. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000

16. Nota del Consejo Superior Universitario Centroamericano, referente a fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. REF. CU-387-2000
17. Nota de la Auditoría Interna en relación con los informes de las Auditorías Internas. REF. CU-394-2000
18. Dictamen de la Comisión Ad Hoc, referente a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.
19. Acuerdo de la Asamblea Universitaria, sobre la conformación de una Comisión con el fin de revisar integralmente el Estatuto Orgánico. REF. CU-398-2000
20. Nota de la Rectoría, referente a la actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-411-2000

IV. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

V. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023
5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a la reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
6. Propuesta presenta por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028
7. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030
8. Propuesta sobre homenaje a los funcionarios jubilados de la Universidad. CU.CDA-2000-031

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027

4. Nota de la Oficina Jurídica, sobre conformación de comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad. CU.CDO-2000-038
5. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
6. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-045
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación los perfiles de los puestos de: Jefe del Centro de Operaciones Académicas y Director de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2000-046

VIII. VARIOS

III. INFORMES

1. Entrega del documento “Situación Financiera de la Universidad Estatal a Distancia”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Finalmente el 21 de setiembre me entregaron el informe de la Situación Financiera de la UNED y hago entrega del mismo para que se fotocopie y se le entregue a cada uno de los miembros del Consejo y fijar la sesión de hoy en quince, el 11 de octubre para discutirlo.

Este documento es complementario al otro documento sobre el FEES, este es un análisis global de la situación financiera de la UNED en los últimos años y con proyecciones 2000-2001.

2. Entrega del documento del Banco Interamericano de Desarrollo

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También hago entrega del documento del Banco Interamericano de Desarrollo, para que se les distribuya a los miembros del Consejo, sobre la estrategia de ellos hacia la educación superior en América Latina y el Caribe.

Es un documento que me parece interesante verlo porque demuestra lo que se vio en esta reunión del BID, a la que asistí el jueves y viernes de la semana pasada, se da por parte del BID, un cambio de prioridades en los organismos

internacionales y específicamente en esos organismos, incluido el BID, educación superior vuelve a ser prioritaria, después de que por más de 20 años estuvo relegada y durante este tiempo la prioridad fue educación básica.

Hay un informe del Banco Mundial de este año, no sé si ustedes lo han visto, que indica que la educación básica del futuro será la educación superior, eso lleva un cambio total de las posiciones que han tenido los organismos financieros internacionales, después de evaluar el fracaso de sus políticas económicas de los países donde la llevaron muestran atraso, sobre todo en Africa.

Volviendo sobre el documento, me parece que es interesante la posición del BID, en relación con la educación superior para América Latina y el Caribe. Esta reunión había sido sugerida por la UNED de España y el BID tomó la inquietud de la UNED de España y decidió hacer esta reunión, que fue llamada reunión de consulta sobre educación a distancia para América Latina y el Caribe.

Participaron el Rector de la UNED de España, el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNED de España y otro funcionario de la UNED de España que está destacado en la Embajada de España en Estados Unidos y era quien coordinaba. También estaba el Vicepresidente de Educación del BID.

Estaban presentes representantes del Instituto Tecnológico de Monterrey, que era la única Universidad privada en la reunión, el de Educación a Distancia de la UNAM, México, de la Asociación de Universidades de Trinidad y Tobago, el Rector de la Universidad Abierta de Venezuela, la Rectora de la Universidad Abierta de Colombia; un representante de la Universidad de Sao Pablo, Brasil y yo de la UNED de Costa Rica.

Esta reunión era para discutir sobre educación a distancia, básicamente porque entre estas políticas, ustedes pueden ver cómo la educación superior vuelve a ser prioritaria en ciertas condiciones, entre esas condiciones, lo que tiene que ver con más cobertura en las diferentes regiones, con un mantenimiento de una calidad determinada para la función que tienen las universidades, es interesante ver cómo ellos en este documento, dividen las funciones de la Universidad y luego que busque una relación de desarrollo equitativa en los países.

La reunión, porque la reunión fue una exposición de lo que el BID considera en cuanto a educación superior en general y educación a distancia en particular, más orientados ellos hacia un traslado de todo a métodos virtuales, como el uso de la webb, la posición sin embargo ya al final era como intermedia, más de lo que aquí hemos discutido, en cuanto a que no se puede hacer un cambio brusco a la webb, aunque si se puede fortalecer la educación a distancia, aún bajo métodos tradicionales, porque puede ser la adecuada en determinados países, eso no quita que tenga que avanzarse hacia una transformación y una utilización intensiva de nuevas tecnologías para ofrecer servicios de educación a distancia.

Al final del segundo día, el Vicepresidente de Educación del BID, a la hora de sacar conclusiones y recomendaciones se dio cuenta, como que algunos no habían entendido el objeto de la reunión, seguro estaban esperando que el BID dijera “tenemos este fondo de tantos millones de dólares para apoyar la educación a distancia”, dice que eso puede ser en algunos casos, pero dentro de fondos no reembolsables, que el BID efectivamente asuma proyectos de investigación o proyectos de desarrollo de alguna área muy específica, porque esos fondos reembolsables no son muy grandes, en todo caso, en cuanto a esa posibilidad, quedaron que en la próxima reunión de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia, que la preside la UNED de España, y que será en Venezuela, dos días antes a la reunión del CREAD, van a hacerla coincidir para aprovechar supuestamente que varias de las personas estarán en la reunión de Venezuela, y que asistirán los del Banco Interamericano Desarrollo a la reunión AIESAD, para hacer una propuesta con base en este tipo de conclusiones.

Pero el Vicepresidente de Educación dijo que ellos son un banco, y como tal su principal actividad es prestar dinero, que querían dejar claro que Educación Superior vuelve a ser sujeto de préstamos del BID, y sobre todo, la que reúne las condiciones y que sea como innovadora y desde ese punto de vista, califica la educación a distancia.

Se explicó las condiciones en que opera el BID, es con los gobiernos, no con las instituciones, el BID le presta al Gobierno de Costa Rica, no a gobiernos regionales, podría ver un proyecto regional si cada país suscribe su propio préstamo, pero no que el BID trabaje con regiones como tales.

Tal vez dentro de los fondos no reembolsables, podría haber un proyecto regional, pero en lo fundamental, creo que era lo que me interesaba explorar, eran las posibilidades de buscar recursos de ese tipo, porque todas las universidades en Costa Rica han construido su infraestructura de esa manera, excepto la UNED, todas han acudido a préstamos de organismos internacionales, que finalmente son pagados por el Gobierno de Costa Rica y la UNED siempre se ha excluido de este tipo de recursos, por los motivos que fueran, pero siempre se excluyó.

Me parece que nosotros no podemos seguirnos excluyendo, ninguna Universidad tendría capacidad de inversión y desarrollo en infraestructura, si no fuera acudiendo a estas fuentes y realmente en el campo de la tecnología, es imposible aspirar nosotros a tener recursos propios de la magnitud que se ocupan.

Hablando con el Vicepresidente de Educación, decía que los préstamos normales de ellos van de 30 millones de dólares en adelante, ahí también me desubicó un poco, es demasiado dinero para nosotros, no tendríamos posibilidad de tanto, hay que ser muy realistas.

Viendo otras opciones, me comunicó que habían otros préstamos “préstamos express” que se tramitan muy rápido porque son pequeños, son los que van de \$5 millones en adelante, si nosotros vemos todo el plan completo de ciencia y tecnología, son 6 millones de dólares.

En la sesión del CONRE estuvimos hablando de este plan para plasmarlo en el formato del BID, para buscar el trámite de este “préstamo express” que va de 5 a 30 millones de dólares y lo que se necesita es el aval del Gobierno, es una opción que se abre, que vamos a tratar de explorar adecuadamente para buscar el financiamiento de este préstamo que la UNED ocupa en tecnología, en construcción e infraestructura también con base en recursos del BID.

Por lo menos el producto de la reunión, creo que hay muchas expectativas, tenemos que velar para que ese documento sea muy sólido, sobre eso estuve hablando también con el compañero Vigny Alvarado, para que lo que está en el Plan de Ciencia y Tecnología, se fortalezca, porque siento ciertas debilidades, para que efectivamente sea un proyecto sujeto a financiamiento internacional.

En el año 1998 el Gobierno había adelantado a las universidades cuál era su política en materia de endeudamiento externo, hasta el año 1998 inclusive el año 1999, todos los préstamos siempre los había pagado el Gobierno, pero se ejecutaban en un plazo de 3 ó 4 veces del plazo inicial, porque el gobierno iba girándolo en poquitos. A finales de 1998 cuando se suscribió el nuevo convenio de financiamiento de la educación superior, el Ministro de Hacienda dijo que la política en materia de endeudamiento externo para las universidades era la siguiente: luz verde con el BCIE y con el BID, por el monto que quieran bajo la siguiente condición: que una parte lo paga la Universidad y otra el Gobierno, eso es negociado.

En el préstamo que ya existía aprobado que era el del BCIE para la Universidad Nacional, de 13 millones de dólares, que el Gobierno de don José María Figueres no quiso ejecutar ni un cinco, este Gobierno se lo comenzó ejecutar bajo condiciones negociadas, en ese sentido, donde un porcentaje lo amortiza la UNA, a tasa de interés bajas 5% ó 7%, con unos años de gracia y a 20 años plazo si no me equivoco. Son condiciones realmente blandas, en muchos casos terminan siempre pagándolo los gobiernos, en Costa Rica siempre lo habían pagado los gobiernos.

En el proyecto de Ciencia y Tecnología del BID, a finales de los 80 que se ejecutó en el año 1990, que la UNED no participó con ningún proyecto, parece que fue un error en ese momento, con ese préstamo el Instituto Tecnológico de Costa Rica construyó el centro que está ubicado en Zapote y lo equipó.

La UNED ha estado muy cerrada a esas opciones de recursos y no podemos seguir apostando a acumular recursos para después actualizarnos, porque en esa acumulación de recursos llevamos implícita una desactualización total, esperamos que esto nos dé buenos resultados.

Como les informé, el lunes se vio en CONRE con base con el documento de Ciencia y Tecnología de COCITE, como lo transformamos a un formato BID, de los formularios que utiliza el Banco Interamericano de Desarrollo para ir viendo los ajustes que haya que hacerles, para presentarlo adecuadamente al Consejo Universitario y posteriormente hacer las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para que el Ministerio lo presente al BID.

Se debe de analizar muy bien lo que se va a incorporar, le decía a los compañeros del CONRE, que es una oportunidad, pero que tenemos que saberla aprovechar y no obtener recursos para invertirlos en cosas que no vayan a ser realmente las que ocupamos, estamos en ese proceso, el viernes tenemos una reunión específica para ver tres cosas, entre esas, para ver de nuevo el Plan de COCITE, con el propósito de irlo elaborando, de tal manera que nos permita depurarlo para presentarlo a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cuándo lo presentarían al Consejo Universitario?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Cuando el CONRE le dé toda la revisión y lo elabore en formato para presentarlo.

Al documento le encontré ciertas debilidades como para que sea un proyecto de financiamiento externo, la idea nuestra es que antes de diciembre esté presentado al BID, tiene que venir al Consejo Universitario e ir a la Asamblea Legislativa, el camino que hay que buscar en la Asamblea es que pase a una comisión plena, donde salen muy rápido, habría que negociarlo en la Asamblea Legislativa con los diferentes Jefes de Fracción.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría expresar que esas reuniones del Banco Mundial y del BID, hay que ponerles cuidado, porque si bien don Rodrigo Arias tiene razón, de que en esta reunión que tuvieron con el BID fue bastante satisfactoria y hay una iniciativa tendiente a fortalecer lo que es la educación a distancia, esto no es ingenuamente, en el sentido de que podría eventualmente provocar u originar un interés especial de las otras universidades presenciales por desarrollar programas de educación a distancia, como una acción que todas las universidades deben tener.

El otro punto, es que pienso que este interés tan particular ahora con la educación superior, está muy relacionado con este proceso de acreditación que se intenta “imponer “ a nivel regional e internacional.

Quisiera hacer la observación en este sentido, porque me preocuparía mucho que veamos solamente la opción viable de un empréstito, que no dudo que sea en beneficio para el desarrollo de algunos programas de la UNED, pero también, tenemos que analizar otras aristas, como es el hecho de este impulso que se le quiere dar a la Educación a Distancia en este momento, con el impacto de las nuevas tecnologías, etc. y a la par de un proceso de acreditación. Creo que el día

de mañana el Banco Mundial o el BID podrían estar prestándoles a instituciones siempre que cumplan ciertos requisitos o que estén acreditadas. En ese sentido, hay que tener cuidado, tenemos que ser un poco maliciosos, pienso que es importante hacer la observación.

El otro asunto es que creo que don Rodrigo Arias tiene razón, cuando indica que esta Universidad se ha equivocado en algún momento en no tomar una decisión más clara, en lo que es un préstamo, una deuda para poder desarrollar ciertos proyectos a nivel interno y que realmente merecen o justifiquen ese endeudamiento. Lo que sí creo también, es que todo préstamo eventual que se quiera solicitar, tiene que ir muy justificadamente con un planeamiento del uso de esos dineros, para que durante el camino no se vaya desvirtuar y que cambien las direcciones de esos dineros.

Es una aclaración, porque me preocupa mucho el papel que está jugando en estos momentos el Banco Mundial, el Fondo Monetario, etc. De un momento a otro, resulta que es importante la educación superior, es importante pero detrás de eso hay muchos intereses escondidos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería bueno ver ese informe del Banco Mundial, que concluye que la educación básica del futuro será la educación superior y es el que da base a un cambio de políticas a nivel del Banco Mundial, el documento del Banco Interamericano de Desarrollo es de finales de 1997, pero que yo sepa, a nivel de educación superior no estaban actuando, el año pasado fue cuando surgió la inquietud de hacer esta consulta de educación a distancia para América Latina y el Caribe.

La compañera Marlene Víquez tiene toda la razón en cuanto a las universidades tradicionales, con recursos externos o no, van a estar obligadas a incorporar mecanismos propios de educación a distancia.

Para mí quedó muy clara la frase que dijo don Eduardo Doryan en la inauguración del Congreso de Tecnología, creo que fue en el año 1997, cuando dijo que la educación del próximo siglo será a distancia o no será realmente educación en todos los niveles, y el Dr. Eduardo Doryan actualmente es vicepresidente del Banco Mundial.

Lo de acreditación, qué dicha que la compañera Marlene lo mencionó, he sentido una gran dispersión en lo que están haciendo en diferentes regiones en cuanto a acreditación, el otro día les comentaba de lo que se estaba haciendo en Alemania relacionado con acreditación, ellos lo están haciendo nada más para los programas nuevos de bachillero y maestría no lo están aplicando sobre los modelos tradicionales alemanes para hacerlos competitivos con una oferta mundial de programas de educación superior.

La UNED de España llevaba una propuesta para que el BID financie un proyecto mediante el cual se desarrolla un sistema regional de acreditación de la educación superior, porque dicen ellos que no tienen parámetros ni criterios para lo que debe utilizarse a la hora de medir la educación a distancia y que debería de ser en un ámbito mucho más amplio.

La UNED de España tiene centros en varios países de Latinoamérica, de ellos realmente están, a como yo lo interpreto, como una política clara de entrar con programas a distancia en español para Latinoamérica y ser ellos quienes toman ese mercado a distancia en Latinoamérica y no que sean otras universidades de Estados Unidos los que vengan a ofrecernos los programas aquí, por eso es que ellos quieren adelantarse y por eso yo creo la inquietud de ellos de que con los recursos del BID, se desarrolle un Sistema de Acreditación de Educación a Distancia para Latinoamérica y el Caribe, yo decía ubicarse la UNED de España aquí, pero resulta que la UNED de España tiene centros en varios países de Latinoamérica y el nuevo Rector que empezó el año pasado, estableció la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales y son relaciones externas de la UNED de España dirigidas a países de habla hispana.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es la globalización de la educación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si no llegó, llegará eso es inevitable, tenemos que estar preparados para defender lo nuestro, más bien, cumplir el papel regional que nos corresponda, pero para eso necesitamos fortalecer la plataforma tecnológica de la Universidad. Creo que estas son esas oportunidades que hay que aprovecharla ahora para no decir después que nunca se pudieron aprovechar.

MTRO. FERNANDO BRENES: En principio me parece excelente la idea de buscar fondos que no sean necesariamente los recursos que generamos, ni los recursos que nos da el Estado como parte de la financiación de la educación superior y buscar otras fuentes.

Lo que me preocupa en principio, no sé si estaré equivocado, es el hecho de tener tanto dinero, invertir tanto dinero en materia tecnológica y que de alguna manera implique mantenernos dentro de ese desarrollo tecnológico y que luego no podamos darle mantenimiento a todo ese desarrollo tecnológico, porque implicaría probablemente y sobre todo, en materia de tecnología de la informática hay que estar renovando el equipo, a mayor complejidad del equipo que se adquiera aunque sea de mayor calidad, potencia, cobertura y mayores posibilidades, probablemente eso requerirá también estar constantemente mejorándolo, cambiándolo, renovándolo, o es que también nosotros debemos de estar pensando en nuevos empréstitos para seguir dentro de ese desarrollo tecnológico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que tomar en cuenta las inquietudes del compañero Fernando Brenes, por eso les decía que en lo que vayamos a utilizar ese dinero, tiene que ser en lo que la Universidad realmente necesita, no es nada más en tecnología, sino en todo aquello que sea necesidad de la Universidad para

cumplir una función determinada en el país y esperando que con esa infraestructura podamos llegar a la región, entonces más bien obtener otras fuentes de recursos para la Universidad.

Sin embargo, es una inquietud que siempre hay que tener presente a la hora de tomar las decisiones, ver que no vayamos a caer en esos problemas que se están viendo y que deben de evitarse.

Hay que ver otra cosa, tenemos un plan de Ciencia y Tecnología elaborado por la Comisión, vale \$6 millones sin incluir mantenimiento, ni renovación de equipo.

El 4% del FEES es un plan para 3 años, de hecho bajo esa metodología que siguió la Comisión de Ciencia y Tecnología, ese 4% del FEES, que es lo que por convenio como mínimo tiene que dedicarse a Ciencia y Tecnología, da para \$1.5 millones en 3 años, hay que buscar otros recursos necesariamente.

Creo que debemos saber en qué se invierten los recursos y es ahí en donde tenemos que discutir muy claramente, qué es lo que realmente la Universidad debería hacer con estos recursos, que esperamos lleguen estar disponibles, pero saber que deben invertirse en lo que se llegue a fortalecer la Universidad.

SR. RÉGULO SOLÍS: Quisiera recordar un poco como la sociedad costarricense ha repensado lo que debe de ser la educación superior pública, recordemos que en los setenta nos dimos cuenta de la limitación que tenía la educación superior pública de Costa Rica para atender a todos los sectores de la sociedad costarricense.

Ahí nació la Universidad Nacional para atender precisamente a los sectores urbanos marginales, a los sectores sociales del área metropolitana; nació el Instituto Tecnológico, para impulsar y fortalecer el desarrollo tecnológico del país; nació nuestra querida UNED, para atender a los sectores que por diferentes razones de tipo laboral, geográfica u otras, no podían acceder a la educación superior que ofrecían las instituciones antes mencionadas.

Precisamente a principios de los 90, tanto el BID como el Banco Mundial, a raíz de un estudio que hicieron de la educación superior costarricense, hicieron una serie de observaciones, una de ellas que sigue manteniendo vigencia según parece, es que la educación superior costarricense es una formadora de burócratas y que va en contradicción con lo que requiere el Estado en la actualidad, por un lado estamos produciendo una gran cantidad de profesionales que su mayor expectativa es ubicarse en el Estado y por otro lado, el Estado la está reduciendo.

El buscar recursos para invertir en educación a distancia, también debe ponernos a reflexionar sobre lo que estamos haciendo con la educación a distancia, en cuanto a cuál es el sector social que debemos atender, porque si no lo que estamos haciendo es un problema cada día más grande.

Es muy diferente producir para ser empleado con el Estado, que producir para la empresa privada, sobre todo porque el Estado una vez ya adentro, tiene muchas garantías que no se ponen a prueba y en el sector privado, es totalmente diferente, entonces, eso obliga a repensar nuestra acción universitaria, a comprometernos aún más y a perfeccionar el producto que le damos a la sociedad.

Llamo la atención en ese sentido, porque andar buscando recursos en el extranjero, de instituciones que ya nos han hecho señalamientos puntuales en cuanto a lo que estamos haciendo con los recursos que el Estado nos da, probablemente sea una debilidad a la hora de solicitar esos recursos, que debemos de hacerlo plantear y redimensionar la acción que actualmente tenemos, sobre todo para atender esos sectores que deben estar más orientados a la gestión, que lleguen a fortalecer el sector privado, que favorezcan al producto interno bruto con mayor productividad y un poco, para irnos desviando estratégicamente de lo que hemos venido haciendo.

Como un comentario, debo decirles que soy del criterio que todos debemos tener el estudio completo que hizo el BID, sobre el estudio que hicieron sobre la Educación Superior Costarricense que lo tiene CONARE, un poco para tener mayor claridad de las observaciones que ellos hicieron en ese momento y que siguen manteniendo vigencia, porque no nos hemos separado en nada del mercado que buscamos para nuestros profesionales.

Por otro lado ¿cuál es el tope de los créditos expesos que mencionó?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Treinta millones de dólares, porque los regulares empiezan de \$30 millones en adelante.

Voy a buscar esos estudios, yo creo que los organismos han cambiado sus políticas en los documentos más recientes, los otros se pueden tomar como referencia.

Inclusive creo que en el informe anual de 1990, el Banco Mundial critica a Costa Rica porque se suscribió al convenio del Financiamiento de la Educación Superior, aunque la política en ese momento era otra y el Convenio se suscribió en el año 1983.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que efectivamente esta es un área que la UNED casi no ha aprovechado, se debe de retomar, pero si debemos de tenerle cierto cuidado sobre todo en la proyección que nosotros tenemos como Universidad.

La Universidad de aquí a futuro debe proyectarse en al menos en tres áreas, que me parece son muy interesantes de desarrollar, una es la capacitación profesional, ustedes lo ven en la cantidad de convenios que están llegando interinstitucionalmente, cómo responder a eso; el segundo concepto que me parece que es importante, es que vayamos delineando, llamado de alguna manera, la UNED internacional, cuál es ese proyecto, qué estamos vislumbrando nosotros con eso, estamos tratando de ampliar nuestro espacio vital, qué fines, qué principios tenemos nosotros en prospectiva en ese concepto y la otra es, nuestra UNED interna, que es diferente que son los estudiantes que están en Upala, Nicoya, etc., entonces por lo menos, debemos vislumbrar esas concepciones para ver qué tipo de tecnología requerimos, me parece que es importante.

Debemos de tener muy claro eso, ya que como bien lo dijo el compañero Fernando Brenes, podemos hacer un fiestín, porque ustedes saben que esta cuestión de la internacionalización, también tienen una concepción macroeconómica, de ver dónde colocamos e invertimos, nosotros debemos de ser muy inteligentes, y creo que ese debe ser el norte nuestro y obviamente la tecnología la requerimos, pero en qué medida, en qué nivel, con qué propósitos y planes.

Decía don Rodrigo Arias que sentía cierta debilidad en eso, yo también siento incluso en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, que hay ciertas debilidades, me parece que hay que definirlo un poco más, hay que tenerlo muy claramente definido y cuando esté ya definido, entonces podemos hacer convenios de préstamos con cierta seguridad, qué es lo que nosotros queremos, para qué lo requerimos.

Este es mi comentario, porque repito, estos tres niveles: la capacitación profesional, el concepto de UNED internacional y el concepto de UNED nacional, esos tres niveles me parecen que son fundamentales, tenerlos muy claros para saber qué requerimos de ellos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que eso igualmente hay que tomarlo en cuenta, en el documento que vamos a entregarles de la estrategia del BID para la Educación Superior, habla de cuatro funciones para las universidades, las universidades no necesariamente están dedicadas a una de estas funciones, pues tienen parte de las cuatro perfectamente, o pueden ser dedicadas a una de estas cuatro funciones que ellos catalogan, una es liderazgo académico, la cual dice que es la función histórica de las universidades y las instituciones anexas, digámoslo la tradicional.

La siguiente es formación para los profesionales, específicamente orientada a mercados laborales.

La otra función es como para formación de una élite académica en los países que es necesario también, que es preparar recursos humanos para las necesidades del mercado en cada uno de los países, según los desarrollos que tienen esos países, la tercera que dice que es más reciente, pero que es una que actualmente se identifica en las universidades, es formación técnica y perfeccionamiento, la cual calza con lo que decía el compañero Juan Carlos Parreaguirre al principio y luego dice, educación superior general y una realidad fácil profesional, basados en unas encuestas del BID, en las cuales más del 70% de los profesionales no trabajan en lo que estudiaron, pero sin embargo, es necesario que, sean profesionales para que puedan trabajar, entonces ahí se decía hasta donde se ocupan realmente las que forman especialistas en campos muy costosos.

Ellos usaron esta clasificación del documento, para enfatizar que las cuatro funciones son necesidades de las sociedades actuales, son funciones de las universidades y que no necesariamente una universidad está especializada sólo en una, tampoco es excluyente que lo esté en un solo tipo, pero que si tengan muy claro qué es lo que están haciendo, creo que nosotros podemos hablar de que cumplimos funciones en los 4 campos.

Lo que dice el Lic. Juan Carlos Parreaguirre de las funciones que están haciendo, esos campos de acción de la Universidad hay que tomarlos en cuenta, creo que a la hora de elaborar un proyecto, son puntos que deben de quedar claro, porque como les decía hace un rato, si se hace una inversión de este fin, no es para un festín, es una oportunidad en el cual si se va a invertir como tal, hay que saberla invertir en aquello que venga a fortalecer la Universidad para cumplir una función.

Se tendrá que discutir cuáles serían las áreas que hay que fortalecer en la Universidad para cumplir esas funciones, creo que son las que el compañero Juan Carlos Parreaguirre mencionó.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que las observaciones que han hecho los compañeros Régulo Solís y Juan Carlos Parreaguirre son muy importantes y coinciden con lo que yo quería decir.

Primero, con el respeto que me merecen los compañeros de COCITE, en la presentación que ellos realizaron del Plan de Ciencia y Tecnología, no se mostraba una evidencia de cuál era la visión prospectiva en que se proyectaba la Universidad.

Lo que se hizo es cuantificar cuáles eran las necesidades de cada una de las dependencias y con base en esas necesidades, repartir o establecer prioridades.

Si logré entender bien en esa presentación que hizo COCITE en la Comisión de Desarrollo Organizacional, básicamente lo que se está haciendo en este momento con ese Plan de COCITE, es una actualización de toda la plataforma de la UNED, apenas actualizando. Eso es preocupante y es preocupante porque lo fundamental en este tipo de inversiones que tiene que hacer la UNED, es mirar a la UNED de manera prospectiva.

Creo que los puntos que mencionó el compañero Juan Carlos Parreaguirre, es cómo se mira la UNED, no sólo a nivel internacional, sino si realmente nosotros estamos cumpliendo el papel a nivel nacional y si queremos diversificar la misión de la UNED, entonces qué aspectos se deben considerar, como es la capacitación de todo el personal. Es decir, no se puede hacer una inversión en una institución, si no se tiene la seguridad que los recursos van a ser utilizados de la mejor manera.

Quiero decir con esto, que la UNED puede conseguir los dineros para actualizar esa plataforma tecnológica y además para proyectarla, pero en este momento lo que nosotros necesitamos hablar es de educación a distancia, de la misión de la UNED en los próximos 10 ó 15 años. Eso es lo más importante, visualizar esas aristas que indicó el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, pero sobre todo, el modelo de educación a distancia para quién, con qué objetivo y teniendo claridad de que esa inversión tiene una meta concreta.

Esa era mi intervención, porque me satisfizo mucho la de cada uno, pero yo había apuntado lo de COCITE por la gran preocupación que tengo y por otro lado, que seguimos hablando en esta UNED de una plataforma tecnológica y no hablamos de educación. Cuando yo digo educación, con cobertura, equidad y cumpliendo precisamente con los objetivos para los cuales la UNED fue hecha, eso no quiere decir, que no podamos impulsar la UNED internacional, por supuesto que sí, pero también para poblaciones particulares de Costa Rica, que es lo importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que fortalecer lo que la UNED requiere para cumplir su misión, que puede ampliarse o tener otros sectores que atender nacional e internacionalmente, pero para seguir cumpliendo esa función bien, necesitamos invertir en tecnología.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y en capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego, pero uno de los campos donde hay que invertir es en tecnología, el más costoso realmente y en la formación de recurso humano. Ahí es dónde tenemos que aprovechar otras fuentes de recursos, porque sabemos que las limitaciones propias, no de la UNED, sino de las universidades costarricenses han obligado a acudir a este tipo de recursos, a los cuales la UNED no había acudido anteriormente.

En relación con el Plan de COCITE, hay una visión prospectiva, pero no explícita como tal, sino que da vueltas y vueltas. Hay que depurar algunos puntos, es una decisión que tenemos en CONRE, le falta como extra para que sea un proyecto sujeto de presentarlo a un análisis internacional para contar con recursos externos. tenemos que hacerlo en estos meses y tenemos como meta en CONRE, tenerlo depurado y elaborado en otro formato y en el mes de diciembre buscar la presentación externa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa don Rodrigo Arias que hable del CONRE, ¿en algún momento ese Plan de COCITE va a ser analizado por el Consejo Universitario?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser analizado y aprobado por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando menciona que el Consejo de Rectoría va a analizar el documento, establecer sugerencias y además, estudiar la posibilidad de ponerlo en el Plan del Banco Internacional de Desarrollo, me preocupa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasando por el Consejo Universitario, no puedo traer una materia sin trabajarla en el CONRE, tiene que venir como una propuesta, anteriormente mencioné que una vez elaborado por CONRE, viene a discusión al Consejo Universitario y después presentarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que el Consejo de Rectoría lo analice, que haga las modificaciones y lleve a cabo las gestiones para ponerlo en un eventual formato del BID para solicitar el dinero. Lo que me preocupa es que elaboren una gestión al margen de la discusión del Consejo Universitario. No se trata de que al final se traiga el Plan de COCITE en formato BID, para aprobar el empréstito, sino antes de que se ponga en formato BID, se haga la gestión y de esa manera el Consejo Universitario se pronuncie.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Plan de COCITE debe de integrarse simultáneamente en el Consejo Universitario. Veámoslo de otra manera, COCITE hizo su Plan y lo entrega al Consejo Universitario, y este dice sí, obtiene recursos para cumplirlo, así no podríamos trabajar, tiene que ser trabajado por el CONRE con el propósito de buscar cómo amoldarlo, de tal manera que se presente ante el Consejo Universitario como una opción viable de realizarse en un período de tiempo determinado, este es el trabajo que tenemos que hacerle, no quita que simultáneamente el Consejo Universitario, puede estar viendo el Plan como COCITE lo hizo, de la otra forma podría ser que no llegue al Consejo Universitario hasta que Consejo de Rectoría haya realizado todo el trabajo y no tiene sentido, esto es un trabajo simultáneo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme don Rodrigo Arias, creo que no me he explicado. El Plan de COCITE se debe elaborar con base en ciertas prioridades que estableció el Consejo Universitario. En este momento COCITE hizo un Plan y no se ajustó a las prioridades definidas anteriormente por el Consejo Universitario. Así lo interpreté de la exposición que hicieron a la Comisión de Desarrollo Organizacional. La presentación que llevaron a cabo de manera informal, tenía como finalidad enterarnos de lo que estaba sucediendo, cambiaron las prioridades y el Consejo Universitario tenía que conocerlas y analizarlas para definir políticas claras en ese sentido, por eso hice la aclaración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe quedar claro que el trabajo que se haga no significa que el CONRE lo va a hacer llegar al BID, tiene que ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario con el tiempo necesario para discutirlo y se debe llegar al acuerdo sobre el documento que se vaya a presentar al BID, al BCIE o donde sea, es un documento que debe llevar un trabajo previo, y creo que le corresponde al CONRE llevar a cabo ese trabajo, sin quitar que simultáneamente el Consejo Universitario puede estar viendo el Plan que presentó COCITE, y creo que tiene una idea prospectiva de las áreas que hay que fortalecer en la Universidad para cumplir la misión de la UNED, en el país y con otras poblaciones, esa es una de las debilidades que presenta, ya que no es tan explícito, no por culpa de la Comisión de COCITE, porque esta trabajó con una serie de lineamientos, como los de Política Institucional, pero sin claridad para concretarlos, sino más bien diluido en los 4 grupos, donde se hablaba de lo que se esperaba en cada uno de los 4 grupos y no tal vez con una visión integral de la Universidad. Sin embargo, trataron de hacer esa integración y de ahí viene un cambio en relación con lo que el Consejo de Rectoría había dicho anteriormente, que era el trabajo en esos 4 grupos.

Hay algunos lineamientos claros, uno de los principales es el fortalecimiento del Paquete Instructivo y alrededor de eso funcionaban muchos aspectos de lo que COCITE tenía que plantear en la incorporación de tecnología.

ING. CARLOS MORGAN: Quería insistir en lo que la Licda. Marlene Víquez señaló, el Plan de COCITE lo único que pretende es actualizar la Universidad y en estos momentos es ineludible para la UNED. La Universidad no puede decir que no, esto significaría un retraso inaceptable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y eso tiene un valor de \$6.000.000.

ING. CARLOS MORGAN: Eso implica que habrá áreas de desarrollo tecnológico de inversión altamente intensiva, en este momento la plataforma debe actualizarse. De tal manera, que la parte administrativa y la parte académica tengan el nivel mínimo que exige una Universidad a Distancia, precisamente en estos momentos. No podemos decir que no, tenemos muchos años de retraso, no hemos invertido en mantenimiento, capacitación y lo mencioné anteriormente, el Plan de COCITE es el hardware, pero el software es la capacitación en el personal, la racionalización de procedimientos, el liderazgo que muchos tendrán que asumir, eso es el software de la organización y no la tenemos. Inclusive estamos con nivel de inmadurez

institucional que cualquier iniciativa que se asuma se toma como una rivalidad en los diferentes “reinos” que tenemos, ese es el problema y hay que superarlo. Las observaciones que se hacen con respecto al Plan de COCITE son muy pertinentes, no son explícitas en algunos casos, no dice expresamente que es para llegar a un nivel solamente, no lo menciona, pero hay que decirlo, esa es la realidad institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es para llegar a un nivel que nos permita aspirar a cumplir una función, ajustado por la evolución de la sociedad actual de nuestro medio.

ING. CARLOS MORGAN: Es correcto.

SR. REGULO SOLIS: ¿Cuál ha sido la respuesta de la inversión tecnológica de los funcionarios en su área específica que ha hecho la Universidad?

MBA. RODRIGO ARIAS: Me atrevería a catalogarla de una sola manera, en general le diría que hay una reacción positiva de las personas, positiva en cuanto a lo que se ha hecho y se comienza a ver como resultados o posibilidades que tienen para mejorar su trabajo, cuestionadora por cuanto todavía falta, pero sí menos escéptica que antes y más demandante de contar con las condiciones en sus diferentes oficinas.

En general lo veo positivo, aunque todavía no satisfactoria plenamente, se necesita más inversión, así lo catalogo, cada uno puede tener una visión diferente.

ING. CARLOS MORGAN: Lo comparto, por ejemplo, a nivel de Centros Universitarios el salto cualitativo es tremendo, a pesar de lo poquito que ha sido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aunque todavía no está operando como debe ser, hay una reacción positiva. Demandante para que se concluya y cuestionadora aún sobre algunos aspectos, porque falta capacitación en gran medida y faltan algunos de instalar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de nosotros, veo un salto cualitativo, desde el momento que estamos conectados, se siente la diferencia, en el laboratorio íbamos a revisar el correo, ahora tenemos acceso directo, en este sentido es muy positivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algunos procesos administrativos están elaborándose y están listos, como por ejemplo, solicitud de vacaciones, se están haciendo pruebas, para tener acceso directo, solicitud de transportes, etc. Son varios los procedimientos administrativos que van a mejorar, pero sobre todo, tenemos que pensar en los usos académicos.

He visto algunas Cátedras motivadas incorporando ayuda a los estudiantes vía correo electrónico, algunos han incluido microc@mpus, ya que no debe ser exclusivo de la Dirección de Posgrado, por lo menos la MBA. Anabelle Castillo cuenta con este servicio, el Dr. Miguel Gutiérrez está dando 2 cursos especializados que no puede ofrecer en todo el país y está tratando de ofrecerlo por microc@mpus en lugares donde hay menos estudiantes y no obligarlos a desplazarse hasta San José todos los fines de semana.

Necesariamente tienen que impactar los servicios académicos al estudiante, tiene que estar disponible, hay que experimentar y aceptar errores en este proceso de experimentación y capacitar.

ING. CARLOS MORGAN: La otra tarea inmediata es la racionalización, los procedimientos, todo cambia, se cuenta con una herramienta que potencia otras cosas y a esa etapa no hemos entrado todavía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos esperando pasar al Internet del ICE, con un enlace 512 exclusivo para la UNED, actualmente estamos con CRNET, sabemos que en total es 512 donde la Universidad de Costa Rica utiliza el que ocupa y distribuye el restante, hay horas en que no sobra, tanto que el Instituto Tecnológico se trasladó a RACSA aunque el costo sea mayor, porque no podía seguir sujeto a limitaciones de la Universidad de Costa Rica como administradora de toda la CRNET.

Por esta razón hicimos la solicitud al ICE y vamos a tener CRNET para una contingencia, incluida la Universidad de Costa Rica, porque CRNET cumplió su misión. Pasaremos a ser del ICE, estamos realizando las gestiones y es mínimo lo que falta.

SR. REGULO SOLIS: ¿Cuál es el impacto de la inversión en tecnología que se tiene previsto a masa salarial, reasignación de recursos de esa masa salarial?

MBA. RODRIGO ARIAS: No entiendo.

SR. REGULO SOLIS: La liberación de recursos para redistribuirlos en áreas donde carecemos de esos recursos, a través de la inversión tecnológica, eso va a tener un impacto, especialmente en Sabanilla, para liberar procesos, gente que ya cumplió su fase en la estructura organizativa a través de la tecnología y no se requiere, pero que sí lo necesitamos en otras partes, se ha hecho un estudio al respecto don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tan concreto como lo está solicitando no, hay ideas de áreas que no van a requerir más personal de carácter administrativo por la automatización que se puede hacer de algunos procesos y cuáles requieren un refortalecimiento de personal, sobre todo si tiene que ver con el mantenimiento de toda la infraestructura, que siempre ha sido dejado de la mano de la Oficina de Servicios Generales en la UNED, como un adicional a la Oficina de Servicios

Generales y no ha hallado recursos para atender esa área, es parte de esa redistribución.

Son 2 variables distintas, desde el punto de vista de la inflexibilidad con la que una institución pública funciona en esa materia de masa salarial, estamos en un momento de retiro de mucha gente, lo que nos permitirá pensar en una redistribución de masa salarial en los términos que menciona don Regulo Solís, de personal a las áreas claves de la Universidad, que se hizo en el 96-97, no se hicieron plazas nuevas, sino que se congelaron de un lado y se asignaron a otras, donde habían necesidades que estaban haciendo un caos en alguna dependencia. No se debe llegar al caos para darlas, sino según las necesidades previamente identificadas fortalecer esas áreas, que se sabe están débiles y para que funcionen adecuadamente requieren más recursos en los próximos años, sin pensar en un crecimiento de plazas, sino en una redistribución de la masa salarial, por supuesto no se da de un día para otro, es un proceso a mediano plazo.

La Universidad realizará el estudio de quiénes se retirarán en los próximos 4 ó 5 años, no solo para prever el incremento en el gasto, sino para pensar en una redistribución de recursos.

SR. REGULO SOLIS: Como política don Rodrigo Arias, que esa redistribución sea a través de Centros Universitarios, tener una política clara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que seguir ciertas políticas, ver planes de Ciencia y Tecnología, Plan de Censos, Plan de Desarrollo de la Universidad, tiene que estar todo definido.

3. Informe del Sr. Rector sobre Comisión de Enlace.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Enlace no ha finalizado, hay un acuerdo preliminar en términos del reconocimiento de los efectos de la Ley de Protección al Trabajador, sin embargo, no está redactado pero se adelantó bastante, en el sentido que el Gobierno reconoce que es una obligación adicional y que tiene que dar los recursos para cubrirla, el asunto de los recursos no está totalmente definido, faltaba el Ministro de Educación que se encontraba fuera del país, y no se han podido reunir con él, pero se reunió don José Miguel Masís, la Viceministra de Hacienda y la Viceministra de Educación y de Ciencia y Tecnología, los que han estado asistiendo a Comisión de Enlace y lo que faltaba era un asunto que debían resolverlo el Lic. Guillermo Vargas, Ministro de Educación y el Dr. Miguel A. Rodríguez, Presidente de la República, que es el 7% ó 10% como anticipación de inflación para el año 2001, es un asunto propio de una cláusula del Convenio.

Solicitamos audiencia al Contralor General de la República para el próximo martes con el fin de explicarle que no podemos presentar los presupuestos al 30 de setiembre del 2000, porque no está concluido el asunto en la Comisión de Enlace, por lo tanto, no podemos cerrar los presupuestos. Además, se le explicó a la Gerencia en el campo de Educación en la Contraloría General de la República. La estructura de la Contraloría General de la República está dividida en Gerencias, saben que no se podrá entregar el 30 de setiembre del 2000, lo único que dijeron es que no sea muy tarde, porque se les acumula trabajo, pero mientras no esté concluido lo de la Comisión de Enlace no podremos cerrar los presupuestos de las universidades.

El Contralor General de la República no puede autorizar que se entregue después, por Ley, la fecha de presentación es el 30 de setiembre del 2000, lo que se quiere es que nos ayude con el Gobierno.

4. Informe del Sr. Rector referente a donación de equipo por parte del CSUCA.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CSUCA donó a la Universidad Estatal a Distancia una computadora para la red Centroamericana de Centros de Información Documentación y Bibliotecas, dentro de una red que está elaborando el CSUCA, tenían que brindar el equipo a las Universidades miembros, y la última en recibirlo es la UNED, es un scanner, una impresora y un servidor bastante potente y necesario para que la UNED se integre a la red centroamericana de Centros de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. Además, el CSUCA hizo un diagnóstico de necesidades de formación en bibliotecas en Centro América y pensaban ofrecer algunos programas de Bachillerato o Licenciatura que tenían las Universidades, sobre todo la Universidad de Costa Rica, en este momento, las necesidades que se identificaron en Centro América es de nivel Técnico, se está viendo la posibilidad de ofrecer el Programa de Bibliotecología de la UNED y a las universidades públicas de Centro América. Se han hecho cambios en el Programa de Bibliotecología para ajustarlo a las necesidades de formación y poderlo ofrecer mediante un Convenio con el CSUCA, a las universidades públicas de Centro América.

Como parte de las condiciones para poder avanzar en la red centroamericana, estaba la entrega del equipo, el cual nos donaron. Esto nos permite avanzar en el proceso de actualización de la Biblioteca y además, integrarla a la red centroamericana de bibliotecas públicas, lo cual permite poner a disposición de la UNED las bases de datos de las investigaciones y la documentación que tengan las bibliotecas públicas de las universidades de Centro América y viceversa, por medio de la Internet.

ING. CARLOS MORGAN: Para ampliar la información, el servidor es superior a los que soportan la red interinstitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Probablemente dentro de 8 días me atrase un poco, porque tengo una actividad en CONARE ya que a las 7:30 a.m., inician la sesión.

5. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez en relación con el Boletín UNE-UNED No. 178.

Se conoce copia del oficio suscrito por la Licda. Marlene Víquez, en relación con las afirmaciones hechas por el Sindicato UNE-UNED en el Boletín No. 78, Año 3, referentes al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1466-2000 el 13 de setiembre del 2000, sobre la situación presentada con el convenio suscrito por la UNED con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.

* * *

La Licda. Marlene Víquez da lectura a la nota de respuesta al Boletín No. 78, Año 3 del Sindicato UNED-UNED.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dado que esta nota no la puedo pasar por inadvertida, me tomé la tarea de redactar una respuesta y por eso solicité el espacio porque estoy enviando copia al Consejo Universitario. Los miembros internos del Consejo Universitario estuvieron presentes en la sesión que tuvo el Sindicato UNED-UNED. Me parece que el clima de discusión fue otro. Este boletín no refleja realmente lo que sucedió en esa reunión con la Junta Directiva del Sindicato. Quiero hacerlo del conocimiento del Consejo Universitario, porque en mi caso no puedo permitir una situación como esta, por lo que daré lectura de mi respuesta.

Sé que el Consejo Universitario tiene cosas más importantes que discutir, pero necesitaba que estuviera informado de esta situación, porque realmente con toda la honestidad que puede caracterizar a los miembros del Consejo Universitario, la reunión que tuvimos con el Sindicato UNED-UNED, fue en un ambiente diferente, se tocaron aspectos importantes, más bien salí satisfecha de la reunión. De ahí que solicitara este espacio para informar y que comprendieran cual era mi situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy adecuada su nota, realmente el Consejo Universitario debe respaldar, ya que sacan de contexto los acuerdos y considerandos de la sesión inicial donde se vio el asunto de la UIED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce copia del oficio suscrito por la Licda. Marlene Víquez, en relación con las afirmaciones hechas por el Sindicato UNE-UNED en el Boletín No. 78, Año 3, referentes al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1466-2000 el 13 de setiembre del 2000, sobre la situación presentada con el convenio suscrito por la UNED con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.

SE ACUERDA:

Respaldar el oficio enviado por la Licda. Marlene Víquez al Sindicato UNE-UNED.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre informe de acuerdos pendientes.

Se recibe oficio SCU.2000.109 del 25 de setiembre del 2000, suscrito por la Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre informe de acuerdos pendientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se da por recibido un Informe de acuerdos pendientes elaborado por la Licda. Delia Feoli y la Licda. Ana Myriam Shing, para revisarlo y posteriormente verificar cualquier asunto.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional en relación con la nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de modificación de algunos artículos al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento y del Estatuto de Personal.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 15-2000, Art. III, del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-044), sobre el oficio Becas-445 del 19 de julio del 2000 (Ref. C.U. 320-2000) suscrito por el Lic. Víctor Vargas Méndez, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, donde transcribe acuerdo tomado en sesión No. 442-2000 del 3 de julio del 2000 y aprobado en firme el 10 de julio del mismo año, referente a la solicitud de permiso con goce de salario y apoyo económico de la funcionaria Mireya Hernández Barquero y solicitud al Consejo Universitario para modificar los artículos del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento y del Estatuto de Personal para beneficiar a funcionarios que tienen una jornada de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ tiempo en propiedad o que han laborado por más de dos años continuos con un tipo de nombramiento a plazo fijo.

Además, adjunta el dictamen de la Oficina Jurídica, O.J.2000-434, del 12 de setiembre del 2000, suscrita por la Licda. Alejandra Castro B., Jefe a.i. donde da respuesta al oficio CR-795-2000 del 30 de agosto del 2000.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación solicita que para otorgar dicha beca deben realizarse algunos cambios en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento y en el Estatuto de Personal, no se consideró pertinente que habría que reformar para brindarle la beca a la Licda. Mireya Hernández, además se contó con una nota de la Oficina Jurídica, OJ.2000.434, en la que hace una serie de análisis sobre la aplicación de esta norma, incluso habla sobre la aplicación de un proceso de "indubio pro operario", cuando no existe claridad en estos aspectos, la Asesoría Jurídica hace todo un análisis al respecto y menciona que *"en este sentido debemos acogernos en el presente asunto a la regla de indubio pro operario por la condición más beneficiosa para el trabajador, aplicándole la norma que más le favorezca a los trabajadores, por lo que impera lo dictado en el artículo VI del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento que permite bajo ciertos supuestos, la aplicación de una beca institucional a favor de quien esté nombrado a plazo fijo en las condiciones que se establecen en el inciso 2) de la norma ya citada"*.

La nota de la Oficina Jurídica informa que aplicando esta condición, debería otorgársele la beca a la Lic. Mireya Hernández. En este sentido, la Comisión de Desarrollo Organizacional tomó un acuerdo en el siguiente sentido: *"Recomendar*

al Plenario tomar el siguiente acuerdo, instruir al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que incorpore el pronunciamiento de la Asesoría Jurídica O.J.2000.434 del 12 de setiembre del 2000 en la revisión integral que están realizando con respecto al otorgamiento de becas a los funcionarios de tiempos parciales y nombramiento a plazo fijo. Esto debido a que se está llevando a cabo un análisis integral del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, por lo que se les recomienda tomar en cuenta dicha nota, segundo, fundamentados en la interpretación de la Oficina Jurídica, se solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, dar trámite a la petición de la señora Mireya Hernández Barquero, al igual que lo han hecho con otros funcionarios de tiempo completo y en propiedad, tercero, solicitar a la Oficina Jurídica hacer un análisis de la normativa institucional a la luz de los acuerdos de la Sala Constitucional, a la cual hace referencia el oficio OJ.2000.434, dicha nota lo hace interpretando unos acuerdos de la Sala Constitucional, la aplicación de los alcances de dicho pronunciamiento y las restricciones para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo, cuarto, solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación una propuesta de modificación al Artículo 43, inciso 2) para clarificar las condiciones de otorgamiento de becas los funcionarios de la UNED”.

La anterior es la propuesta de acuerdo que estamos presentando al plenario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con el dictamen, porque participé precisamente en esta sesión de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sin embargo, después de analizar la documentación, el punto 4 donde dice: *“solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación una propuesta de modificación del Artículo 43, inciso 2...”*, ya se había hecho la propuesta, ustedes tienen la documentación, y dice: *“Artículo 43 inciso 2) Además, la UNED podrá otorgar permisos con goce de salario por jornada completa o parcial, siempre y cuando el funcionario labore a tiempo completo y en propiedad en la UNED, por los siguientes conceptos...”* el Consejo Asesor de Becas y Capacitación proponen: *“Artículo 43 inciso 2) Además, la UNED podrá otorgar permisos con goce de salario por jornada completa o parcial, a juicio del otorgante e interés institucional por los siguientes conceptos”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Elimina esa limitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Elimina esa limitación, pero debería ser *“siempre y cuando el funcionario labore en propiedad en la UNED por los siguientes conceptos”* no le agregaría *“otorgante e interés institucional por los siguientes conceptos”*, porque quién declara el interés institucional, es un poco ambiguo. El Consejo Asesor de Becas y Capacitación hace una valoración, lo que propongo es que se diga *“siempre y cuando el funcionario labore en propiedad en la UNED por los siguientes conceptos”*, no indica que sea tiempo completo, sino que incluya todos aquellos compañeros y compañeras que laboran un $\frac{1}{4}$ ó $\frac{1}{2}$ tiempo y hacen la propuesta para modificarla y así poder aplicarla a otros compañeros que han sido marginados de este beneficio.

El Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, inciso b) se refiere a beca institucional y al final dice: *“los beneficios a que se refiere este artículo se aplicará únicamente a los funcionarios de tiempo completo de la Universidad nombrados en propiedad”*. El Consejo Asesor de Becas propone que se elimine este párrafo, para que no se haga esa exclusión. La segunda propuesta que hacen es la correcta y la que debe ser, además, para que el Consejo de Becas pueda actuar no solo en el caso de la Licda. Mireya Hernández, sino en otros casos que eventualmente se puedan presentar.

SR. REGULO SOLIS: Me parece la solución de doña Marlene Víquez, no obstante le eliminaría lo de propiedad, sobre todo en el área docente que se quieran capacitar, me parece pertinente que tenga 2 años de laborar para la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto, queda mucho mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sería necesario, sobre todo pensando en el Estatuto de Personal, qué sentido tenía la propiedad o no propiedad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la propuesta del señor Régulo Solís es válida y que se diga: *“cuando el funcionario labore para la Universidad que tenga al menos 2 años de laborar con la UNED por los siguientes conceptos”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe de ser congruente con el dictamen de la Oficina Jurídica. Queda claro que la propiedad no tiene que ser a tiempo completo, esa es una de las confusiones que se han generado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces para ser consecuentes con eso, tendría que eliminar el último párrafo del artículo IV inciso 2) y con eso se puede tramitar el caso de Mireya Hernández.

MBA. RODRIGO ARIAS: Del dictamen eliminamos el punto 4 y aprobamos modificar, el Artículo 43 inciso 2) del Estatuto de Personal y el artículo 4 inciso b) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

SR. REGULO SOLIS: Y que se respete el 20 % que se les había asignado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una situación adicional que don Rodrigo Arias tendrá que hacerla valer como política, porque es un compromiso que tiene la Administración con una negociación salarial, que fue avalada por este Consejo Universitario, pero que al día de hoy no se ha ejecutado.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 15-2000, Art. III, del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-044), sobre el oficio Becas-445 del 19 de julio del 2000 (Ref. C.U. 320-2000) suscrito por el Lic. Víctor Vargas Méndez, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación donde transcriben acuerdo tomado en sesión No. 442-2000 del 3 de julio del 2000 y aprobada en firme el 10 de julio del mismo año, referente a la solicitud de permiso con goce de salario y apoyo económico de la funcionaria Mireya Hernández Barquero y solicitud al Consejo Universitario para modificar los artículos del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento y del Estatuto de Personal para beneficiar a funcionarios que tienen una jornada de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ tiempo en propiedad o que han laborado por más de dos años continuos con un tipo de nombramiento a plazo fijo.

Además, adjunta el dictamen de la Oficina Jurídica, O.J.2000-434, del 12 de setiembre del 2000, suscrita por la Licda. Alejandra Castro B., Jefe a.i. donde da respuesta al oficio CR-795-2000 del 30 de agosto del 2000.

SE ACUERDA:

1. Instruir al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que incorpore el pronunciamiento de la Asesoría Jurídica (O.J. 2000-434 del 12 de setiembre del 2000) en la revisión integral que están realizando con respecto al otorgamiento de becas a los funcionarios de tiempos parciales y nombramientos a plazo fijo.
2. Fundamentados en la interpretación de la Oficina Jurídica (O.J.-2000-434) se le solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, darle trámite a la petición de la señora Mireya Hernández al igual que lo ha hecho con otros funcionarios de tiempo completo en propiedad.
3. Solicitar a la Oficina Jurídica, hacer un análisis de la normativa institucional a la luz de los acuerdos de la Sala Constitucional (al cual hace referencia el oficio O.J. 2000-434), la aplicación de los alcances de dicho pronunciamiento y las restricciones para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo.

4. **Modificar el Artículo 43, inciso 2) del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:**

“Artículo 43: (ESTATUTO DE PERSONAL)

2. ***Además, la UNED podrá otorgar permisos con goce de salario por jornada completa o parcial, siempre y cuando el funcionario esté nombrado en propiedad o tenga al menos dos años de laborar en la Universidad, por los siguientes conceptos...”***

5. **Eliminar el último párrafo del Artículo 4, inciso b) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, que a la letra dice: “Los beneficios a que se refiere este artículo se aplicarán únicamente a los funcionarios de tiempo completo de la Universidad, nombrados en propiedad”.**

ACUERDO FIRME

* * *

2. Nota del M.Sc. Oscar Bonilla, sobre su viaje al XIX Congreso Panamericano de Valuación.

Se conoce oficio Becas.538, del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 449-2000, punto 10), del 8 de setiembre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica del M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños.

Además, se recibe el oficio ECEN XXX, del 25 de setiembre del 2000 (REF. CU-418-2000) suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, en el que adjunta la propuesta de creación del Centro para la Formación y Actualización de la Valuación, de conformidad con lo solicitado en sesión 1469-2000, Art. III, inciso 3).

También se conoce la aclaración brindada por el Consejo Asesor de Becas (oficio Becas.572), en sesión 451-2000, punto 4), referente a la aclaración sobre asignación de viáticos al M.Sc. Oscar Bonilla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El asunto quedó pendiente la semana pasada porque don Oscar Bonilla solicitó el aval por \$320 y doña Ma. Eugenia Bozzoli se percató que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación le aprobó \$350 o sea se le aprobó más de lo que solicitó, aparte que no venía la propuesta del Centro

Regional para la Formación y Actualización Profesional de Valuación”, la aprobación quedó pendiente hasta que se ampliara la información.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Este Centro quedaría anexo a la Maestría en Valuación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría anexo a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y dentro del Programa. En Valuación hay una gran necesidad nacional, esta Maestría es innovadora en este campo y don Oscar es estudiante de esta.

Se quiere que se realice con recursos de la Unión Panamericana entre la Universidad de Puebla y la UNED y creo que merece el apoyo de este Consejo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio Becas.538, del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 449-2000, punto 10), del 8 de setiembre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica del M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños.

Además, se recibe el oficio ECEN XXX, del 25 de setiembre del 2000 (REF. CU-418-2000) suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, en el que adjunta la propuesta de creación del Centro para la Formación y Actualización de la Valuación, de conformidad con lo solicitado en sesión 1469-2000, Art. III, inciso 3).

También se conoce la aclaración brindada por el Consejo Asesor de Becas (oficio Becas.572), en sesión 451-2000, punto 4), referente a la aclaración sobre asignación de viáticos al M.Sc. Oscar Bonilla.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el Congreso Panamericano de Valuación, que se realizará en la Isla Margarita, Caracas, Venezuela, del 10 al 16 de octubre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago de pasajes San José-Caracas-Isla Margarita-Caracas-San José.
2. El pago de \$550 (quinientos cincuenta dólares) para cubrir gastos de inscripción.
3. Hospedaje por el monto de \$350 (trescientos cincuenta dólares) para cubrir cinco días (\$70 diarios)
4. Fecha de salida del país: 10 de octubre, 2000.
Fecha de regreso al país: 16 de octubre, 2000.
5. Se solicita al M.Sc. Oscar Bonilla que a su regreso, presente ante el Consejo Universitario un informe sobre su participación en dicho evento.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para que la Licda. Silvia Abdelnour participe en reunión de Sistema Centroamericano Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES)**

Se conoce oficio R.00-754 del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para que la Licda. Silvia Abdelnour participe en la VI Reunión del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), del programa del CSUCA, que se realizará del 4 al 7 de octubre del año en curso, en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que la Universidad tenga presencia en este tipo de actividades y en la Vicerrectoría de Planificación, donde está el Programa de Acreditación de la Educación, la Vicerrector (a) de Planificación es el que ha sido el representante ante esta Comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio R.00-754 del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para que la Licda. Silvia Abdelnour participe en la VI Reunión del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), del programa del CSUCA, que se realizará del 4 al 7 de octubre del año en curso, en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, en representación oficial de la Universidad, en la VI Reunión del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará del 4 al 7 de octubre del año en curso, en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del pasaje San José-Guatemala-San José.
2. Un adelanto de viáticos de \$560 (quinientos sesenta dólares), equivalente a cuatro días.
3. Fecha de salida del país: 3 de octubre, 2000.
Fecha de regreso al país: 7 de octubre, 2000.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para que la M.Ed. Karla Salguero participe en reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales (CTE-SICAR) del CSUCA

Se conoce oficio R.00-755 del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para que la M.Ed. Karla Salguero participe en la Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales (CTE-SICAR) del CSUCA, que se llevará a cabo en Managua del 10 al 14 de octubre del año en curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: La M.Ed. Karla Salguero es especialista en asuntos de evaluación, fue incorporada a la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales. El Sistema de Regionales tiene un proceso de evaluación de programas para acreditarlos como carrera regional y ser sujeto de financiamiento de diferentes orígenes para que estudiantes centroamericanos participen en esos programas. Hasta ahora la UNED no había incorporado nunca ningún programa al SICAR, nosotros queremos incorporar programas nuestros al SICAR y van a tener la ventaja con respecto a los otros de que no obligan a la persona a trasladarse al país.

Desde luego que el proceso de evaluación y acreditación de los programas se lleva un tiempo. El primer programa que estamos introduciendo en ese proceso es la Maestría en Salud, SICAR es solo para posgrados. La mayoría de los programas acreditados en el SICAR son de la Universidad de Costa Rica pero hay otras universidades centroamericanas que también tienen. Creo que nosotros tenemos la posibilidad de acreditar programas y para ello fue importante la incorporación de doña Karla Salguero en la Comisión Técnica de Evaluación de Carreras Regionales y ahora hay que apoyarla para que participe.

SR. REGULO SOLIS: Estoy de acuerdo en apoyar a la Licda. Salguero. Está participando ¿cómo miembro del CSUCA en calidad de especialista en educación a distancia o como un miembro más?, es importante saber cuál es la posición por las diferentes acciones que se puedan tomar en torno a ese liderazgo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una Comisión Técnica de Evaluación de Carreras Regionales, esa Comisión es la que va a acreditar las carreras regionales y por lo tanto son sujetos de recibir recursos para que estudiantes centroamericanos participen en programas, entonces es en calidad de evaluación. Si es representante de la UNED tiene la parte propia de educación a distancia, es quien podrá defender la acreditación de los programas que la UNED ofrezca. Creo que tiene doble función, especialista en evaluación y representante de la UNED, por lo tanto defenderá los puntos de vista de los programas de la UNED.

SR. REGULO SOLIS: Traigo esto a colación porque aquí tuvimos un traspie en ese sentido, sabíamos que los programas a distancia quedaron desde el inicio sin los criterios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no fue culpa de ella, fue por decisión propia del SINAES.

SR. REGULO SOLIS: Si se va a tener ese representante que ejerza ese liderazgo para la educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante tener a una persona en esa comisión técnica y es importante acreditar los programas de la UNED, debemos de aspirar a que en un tiempo determinado, tengamos muchos posgrados acreditados en el SICAR que nos permita recibir estudiantes centroamericanos y en algún momento

dar el paso a ofrecerlo en otros países. Eventualmente se vería bajo este modelo y el CSUCA lo que estaría financiando a los estudiantes centroamericanos, es su traslado a Costa Rica y el pago de estudios, actualmente lo que se financia es la estadía completa por dos años.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio R.00-755 del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para que la M.Ed. Karla Salguero participe en la Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales (CTE-SICAR) del CSUCA, que se llevará a cabo en Managua del 10 al 14 de octubre del año en curso.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Ed. Karla Salguero Moya, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en representación oficial de la Universidad, en la Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales (CTE-SICAR) del CSUCA, que se llevará a cabo en Managua del 10 al 14 de octubre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del tiquete aéreo San José-Managua-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$420 (cuatrocientos veinte dólares) equivalente a cuatro días.**
- 3. Fecha de salida del país: 10 de octubre, 2000.
Fecha de regreso al país: 14 de octubre, 2000.**
- 4. Se solicita a la M.Ed. Salguero que a su regreso, presente un informe ante el Consejo Universitario, sobre su participación en dicha reunión.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota.**

Se recibe oficio O.J.2000-367 del 8 de agosto del 2000 (REF. CU-333-2000), suscrito por la Licda. Alejandra Castro, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario.

También se recibe nota AI-148-2000 del 23 de agosto del 2000, (REF. CU-364-2000) suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en relación con este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicito que este asunto se deje pendiente en vista de que el Dr. Rodrigo A. Carazo no se encuentra presente, quien es muy enfático de la posición del Sr. Auditor Interno.

* * *

En vista de que el Dr. Rodrigo A. Carazo no encuentra presente, se decide dejar pendiente este asunto.

* * *

6. **Nota del Sindicato UNE-UNED en relación con el período de prueba en la Universidad**

Se recibe nota UNE-UNED 174-2000, del 7 de agosto del 2000 (REF. CU-335-2000), suscrita por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en la que adjunta el dictamen realizado por el Lic. Ronald Rodríguez, Asesor Legal del Sindicato, referente al período de prueba.

MBA. RODRIGO ARIAS: En 1995 la UNED modificó el Art. 12 del Estatuto de Personal y amplió el periodo de prueba de 3 meses a un 1 año. En ese momento se dieron cuestionamientos y este asunto llegó al seno de la Asamblea Universitaria y se mantuvo lo acordado por el Consejo Universitario.

Esto no es un asunto ilegal, nosotros podemos someter el dictamen del Lic. Ronald Rodríguez para poder demostrar que no es ilegal el período de prueba de 12 meses. Podemos hacer un análisis del dictamen que presenta el Lic. Ronald Rodríguez y para mí al final es una decisión de conveniencia, se podrían evaluar los pro y contra de que sea de 3 meses o 1 año, no es legalidad los 12 meses no son ilegales.

En todo caso, está en camino una revisión integral del Estatuto de Personal donde será un tema que se tendrá que discutir y avanzar en aclarar la legalidad de los 12 meses si fuera la decisión de mantenerlo de esa forma. Cuando se revise en forma integral el Estatuto de Personal tendrá que estar el representante del Sindicato UNE-UNED y es bueno que se discuta con la verdad en la mano.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la reunión que se tuvo con la Junta Directiva del Sindicato, junto con la Comisión de Desarrollo Organizacional, ellos mencionaron este asunto y la necesidad de que la Institución modificara el Art. 12 y se pusiera a ley con lo que establece el Código de Trabajo.

Creo que ellos tienen claridad de que es importante que se haga la revisión integral del Estatuto de Personal y creo que ellos participan en esta Comisión.

Se les sugirió que llevaran al Congreso Universitario una propuesta en ese sentido, porque me parece atinente que si la Asamblea Universitaria en una ocasión había conocido este asunto y todo lo que se considere en el Congreso Universitario va a ser vinculante, entonces que lo llevaran y lo defendieran allá y que dieran las razones.

Me parece bien la sugerencia de don Rodrigo Arias, de que la Oficina Jurídica elabore una respuesta atendiendo las inquietudes del Sindicato. Pero al margen de eso, me parece prudente elaborar la respuesta pero volver a tener una reunión con la Junta Directiva del Sindicato para entregarles el dictamen de la Oficina Jurídica y dar nuestras razones, no mostrando una actitud de inflexibilidad de que eventualmente el Art. 12 del Estatuto de Personal no podría modificarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un asunto de conveniencia institucional, no acepto que se diga que sea un asunto ilegal. En ese momento quedó claro que la modificación es legal, pero lo que no se ha entendido es cómo se cumple con los derechos de los funcionarios adquiridos a los 3 meses, que es el derecho a la cesantía, no es derecho a estabilidad, la estabilidad la define la Universidad y la definió que era en un 1 año. Ambas posiciones tienen pro y contras, creo que hay que ponerlas en una balanza y escoger la mejor y eso se tiene que hacer en conjunto con ellos, en una revisión del Estatuto de Personal, no modificando un artículo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sería conveniente tener una reunión con ellos y analizar la propuesta y desde el punto de vista de interés institucional en cuanto a conveniencia o no de que el plazo sea más largo o más corto y por otro lado que conozcamos cuáles son las propuestas y argumentos del Sindicato sobre el planteamiento que hacer en cuanto a que se mantengan los plazos que establecen las normativas nacionales, relacionadas con el período de prueba.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la minuta de la Comisión de Desarrollo Organizacional viene como un acuerdo para el Plenario, en relación con la reunión que se tuvo con la Junta Directiva del Sindicato que dice *“tomar nota y considerar los planteamientos hechos por el Sindicato UNE-UNED con el propósito de definir políticas tendientes a buscar soluciones de concertación la problemática expuesta.2 Mantener abierto el diálogo con el Sindicato UNE-UNED con la finalidad de dar seguimiento a los planteamientos que aparecen en la Carta Abierta que el Sindicato propuso al Consejo Universitario, además de otros aspectos que se consideraron de interés institucional”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría solicitar un dictamen a la Oficina Jurídica para responderle al Sindicato UNE-UNED, en la cual indicaría la disposición de entrar a analizar estos aspectos de la normativa laboral que tenga la Universidad, sobre todo, en un momento en que vemos que las Convenciones Colectivas del sector público fueron declaradas inconstitucionales, porque existe la gran duda de cómo operan en las universidades públicas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota UNE-UNED 174-2000, del 7 de agosto del 2000 (REF. CU-335-2000), suscrita por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en la que adjunta el dictamen realizado por el Lic. Ronald Rodríguez, Asesor Legal del Sindicato, referente al período de prueba.

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, que analice el dictamen que se adjunta al oficio UNE-UNED 174-2000, elaborado por el Lic. Ronald Rodríguez, en torno al período de prueba en la Universidad, con el propósito de que posteriormente el Consejo Universitario brinde la respuesta adecuada al Sindicato UNE-UNED sobre este tema.

ACUERDO FIRME

7. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con la nota de la Rectoría sobre Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 006-2000, Art. III, del 11 de julio del 2000 (CU.CDA-2000-009), en relación con la nota R. 00-510 del 22 de junio, 2000 (Ref.:CU-268-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 006-2000, Art. III, del 11 de julio del 2000 (CU.CDA-2000-009), en relación con la nota R. 00-510 del 22 de junio, 2000 (Ref.:CU-268-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Se acoge el dictamen de la Asesoría Legal y SE ACUERDA:

1. Externar Dip. Walter Robinson, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, el siguiente criterio:

“En atención a su consulta respecto de “La Ley que adiciona un Transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica, número 4420 del 22 de setiembre de 1969 y sus reformas”, este Consejo manifiesta su objeción, toda vez que, por la vía de la norma de naturaleza transitoria, se pretende que alguien, no se especifica quien, equipare a los fundadores del Colegio de Periodistas al grado de Licenciados en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Fuera de la señalada deficiencia, las labores de equiparación y reconocimiento corresponden a las universidades y al Consejo Nacional de Rectores.”

2. Oponerse al Proyecto de Ley, ya que afecta la autonomía universitaria, contradice lo establecido en la reglamentación que al respecto tiene CONARE Y OPES.

3. **No es competencia de la Asamblea Legislativa otorgar grados académicos.**

ACUERDO FIRME

8. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión No. 006-2000, Art. IV, celebrada el 11 de julio del 2000 (CU-CDA-2000-010), sobre nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: No votaría este dictamen a favor y quiero dar mis razones. Solicité el texto de la ley y ahí se propone una celebración para el 25 de setiembre.

En estos días salió una celebración en Limón de la llegada de Cristóbal Colón a Cariari, me puse a pensar que tal vez eso había motivado esta ley y querían hacerla coincidir con esta celebración en Limón. Antes de saber eso, pensé que esta Ley duplica la Ley del Día de las Culturas que es el 12 de octubre, no se excluye la Diversidad Etnica y Lingüística. Estas dos fechas están muy cercanas y es un problema para las escuelas, supongo que si esto se aprueba será cumplir con las dos ocasiones.

Cuando se decretó el Día de las Culturas había duda en las escuelas de cómo lo iban a celebrar, entonces algunas personas que participaron en la fundamentación intelectual de la Ley la cual apoyé, hicimos un libro que lo editó la Asamblea Legislativa de cómo celebrar el Día de las Culturas, era para explicar los alcances de esta Ley y sobre todo para las escuelas. Luego la Universidad de Costa Rica lo volvió a editar.

Creo que esta Ley no hace falta porque ya está cubierta por la otra Ley y creo que la Diversidad Etnica no se define dentro de la Ley y esto es un concepto muy complejo y no es fácil definir cuáles son las etnias del país en un momento determinado. Sin una definición se va a provocar el problema de aplicación de la Ley, pero sobre todo, lo que más me preocupa es que está interfiriendo con la otra Ley.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy acertada la acotación de doña María Eugenia, qué posibilidad hay de dejar pendiente este asunto y que ella presente una propuesta de respuesta y que justifique este asunto para remitirla a la Asamblea Legislativa.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Me parece muy bien.

* * *

Se decide dejar pendiente para ser analizado en la próxima sesión.

* * *

9. Proyección de Video titulado “Osa: La Ultima Frontera”, elaborado por el Programa de Producción Audiovisual.

Se procede a la proyección del Video titulado “Osa: La Ultima Frontera”, elaborado por el Programa de Producción Audiovisual.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy conveniente que este Consejo Universitario mande un reconocimiento a las personas que intervinieron en la producción de este material y que se destaque el esfuerzo que hicieron varias instituciones, para que este documental se hiciera realidad.

También, si existiera la posibilidad, con el permiso del señor Rector, enviar este documental al Consejo de Gobierno de este país, creo que es importante que nuestras autoridades gubernamentales conozcan y se den cuenta del problema, el cual es evidente en este documental y al que hay que ponerle atención.

Tenemos un compromiso con las generaciones más jóvenes y no podemos dejar un país, tan diferente como nos lo dieron nuestros antecesores.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Mi intervención va en el mismo sentido, de felicitar a la realizadora, Sonia Mayela Rodríguez y a las otras personas de la institución que participaron en la confección del video y por supuesto, hacerla extensiva a las instituciones que cooperaron, pero pondría bastante énfasis en la difusión del video, hay que crear las condiciones para que al exhibirse el video lo puedan ver, ese documental está hecho sobre un verdadero problema del país pero grande.

Me imagino que se vende, se podría hacer alguna difusión en cuanto al costo, en realidad es un gran trabajo que se ha hecho en una institución, para aportar a la solución del problema de la Península de Osa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Desde que la compañera Sonia Mayela Rodríguez, me dijo que tenían interés de hacer ese video, le dimos todo el respaldo, fue difícil en algunos momentos porque hubo muchos oponentes externos, internamente la política que se seguía era que todo tenía que ser visto con ojos comerciales, era un problema en el mismo Programa de Producción Audiovisual, pero fue superado rápidamente, CIPROFIA apoyó bastante todas las tomas, contrataron la avioneta para hacer las tomas y luego se consiguió ayuda de otras organizaciones.

Este documental se pasó por Canal 7 y por Canal 33, además se hizo un foro el día de los Parques Nacionales en el auditorio de Agronomía de la UCR, tuvo mucha participación, merecía inclusive la primera página del Semanario de la Universidad en esa semana y luego una página interna, donde resaltaba que era elaborado por la UNED, todas las fotos en la primera página se referían a diferentes tomas. Creo que tiene que hacerse más divulgación de un documental como este, que es una denuncia, con la que tenemos nosotros que estar identificados.

Le decía a la compañera Sonia Mayela Rodríguez, que este documental no es específico de la Península de Osa, para mí es claro que desde la época de los ochenta, que los planes de manejo son una forma oficial de deforestación.

Nosotros en Barva, yo estaba en la Municipalidad de Barva en esa época, habíamos establecido un acuerdo con la Guardia Rural, de que absolutamente todos los camiones que pasaban cargados de madera, se tenían que revisar, al final desistimos, porque todos tenían permisos y estaban sacando la madera del Braulio Carrillo.

Desde esa época tengo claro que los planes de manejo es la deforestación con permiso de gobierno y que ha permitido la gran deforestación que ha sufrido el país y cuando la compañera me dijo que si estaba de acuerdo en que se hiciera un video de este asunto, le contesté que desde hace 14 años estoy de acuerdo, porque es una lucha que ya habíamos dado en otra región y que no es exclusiva en la Península de Osa, es dramático en Península de Osa.

Creo que es importante y que la UNED tome este papel que le corresponde.

DR. MARÍA E. BOZZOLI: Ahí es también otra área donde las universidades tienen que ser cuidadosas, porque oí la crítica del entrenamiento de los ingenieros forestales, por lo menos cuando se empezó a dar la carrera, no sé si habrá cambiado ahora, pero los especialistas de otras áreas como la de Biología en ese campo, estaban criticando el cómo se hacían profesionalmente esos ingenieros forestales, que estaban colaborando con la destrucción de los bosques.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una llamada de atención a la formación de los ingenieros forestales, en la semana que salió este video, salió un documental que cuestionaba la formación de los ingenieros forestales, específicamente del Instituto

Tecnológico, porque al final son contratados por las empresas para que les hagan los planes de deforestación y eso es un servicio técnico.

SR. RÉGULO SOLÍS: En la época de los 80 el Estado empieza a tener un gran gasto, hacer de los incentivos forestales, el propósito era estimular la reforestación, para frenar la presión que se ejerce sobre el bosque nativo natural; el primer incentivo fue fundamentado en el impuesto sobre la renta, entonces los grandes consorcios de costarricenses, de la renta líquida que debían pagar al estado, designaban el 50% a la reforestación, lamentablemente en aquel entonces, como el negocio era reforestar no importaba con qué, entonces se introdujo la melina, madera blanca, suave, con más crecimiento.

Lamentablemente los empresarios compraron fincas con bosque, talaron el bosque, vendían la madera y cobraban el incentivo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Y al campesino le pagaron cualquier cosa.

SR. RÉGULO SOLÍS: En aquel entonces, para que tengan una idea, el promedio de la hectárea estaba a 10 mil colones y recibían 180 mil colones por hectárea.

Se vino sembrando melina en la década de los 80 en sustitución del bosque natural, con el agravante que no se quitó nunca la presión sobre el bosque, porque la madera que estaban sembrando no era sustituta, se dieron muchas cosas lamentables.

El control en ese entonces lo tenía el Estado, directamente a través de la Dirección Forestal de aquel entonces, ahora lo tiene el MINAE, pero se agravó, ahora existe la Regencia Forestal que está a cargo del Colegio de Ingenieros Agrónomos, es un sector profesional altamente desocupado, entonces son regentes, tienen república e imagínense lo que pueden firmar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los ingenieros forestales se asocian ahí.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sí, los ingenieros forestales ahí se asocian.

Se crearon otros incentivos, entonces fue más directo el asunto, se creó el CAF (Certificados de Abono Forestal) que le transfirió un poco al propietario la posibilidad de reforestar y se creó el CASMA, que es lo que hace mención ahí, el plan de destrucción y no plan de manejo. El CASMA era para estimular especialmente los planes de manejo, entonces igual había un porcentaje mejor que los 120 mil colones distribuidos en cinco años, para los propietarios del bosque, previo plan de manejo, entonces se recibía el incentivo y se le cortaba la madera.

Pero hay ciertos criterios que el plan de manejo, un verdadero plan de manejo, permite hacerlo, es decir considerando el impacto que eso tiene el área, no se pueden sacar árboles muy concentrados, es decir, se respetan los árboles padres para el mejoramiento genético, se debe respetar la rivera de los ríos.

El problema es que el regente es el “empleado”, el forestador es quien da el visto bueno, se supone que el Estado hace un control, pero ha sido un sector bastante difícil de manejar, entonces por un lado tenemos nuestros antiguos bosques llenos de melina, donde hay una gran industria de madera que no requiere esa materia prima, entonces seguimos teniendo presión en el bosque.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La melina no fue solución ni para reforestar, ni para cubrir las necesidades.

SR. RÉGULO SOLÍS: Entonces ahora resulta que tenemos las grandes plantaciones produciendo tarimas, o sea, madera desecha, eso es lo que está ayudando a la melina y no en los planes de mesas ilegal, eso es ilegal y se permite, porque el plan de manejo no era ese el fin.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Siguen recibiendo incentivos, porque son a muy largo plazo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sí cinco años, los incentivos son por cinco años, de eso también puedo decir que estafó, mucha gente perdió su finca, porque los reforestadores le llegan a plantear contratos y los embaucamos, los ponían a participar en un nuevo negocio, el negocio eran los incentivos y después en un negocio a largo plazo que había que darle mantenimiento a la finca, entonces lo ponen a participar en la realidad de los gastos. Considero que a estas alturas se deben de replantear las actuales regencias forestales, un poco para complementar el acuerdo que se está solicitando, lo que se debe replantear es llamar la atención al MINAE, como al Colegio Ingenieros Agrónomos, para que se replanteen las actuales regencias forestales, para que en adelante se preocupen por explotar el bosque desde diferentes opciones de productividad.

La formación que nos están dando es que están formando diferentes áreas de especialidad que no convergen en un punto en estos planes de manejo, o sea, el regente forestal presenta el plan de manejo sin más opinión, hay otros criterios que están fuera, ellos no tienen la formación para considerarlos, no toman en cuenta el plan como tal para incorporar el criterio indisciplinario, es una debilidad que tienen los actuales regentes, una forma de abordar eso, porque la gente tiene que vivir, no va a llegar a decir no corte el bosque, si es la única alternativa que tiene lo va a talar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El problema no son los campesinos, son los grandes madereros.

SR. RÉGULO SOLÍS: Correcto, pero el recurso lo venden los campesinos, o sea, lo que hacen es transferir vía contrato el derecho, entonces el problema está que a esta gente hay que enseñarle a producir y a darles todas las opciones con la transferencia tecnológica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Darles los incentivos a ellos por mantenerlo y no por explotarlo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Correcto, hay que darle el incentivo.

Luego nació el incentivo por tener venta de oxígeno, además hay que hacer valer, Costa Rica ha hecho un esfuerzo por tener una cobertura boscosa “interesante”, el Parque Nacional Indio Maíz de Nicaragua, es más grande que todos los parques nacionales juntos y es más grande que San Salvador.

Alguien debe pagar, hay sociedades que destruyeron sus recursos y que deben de pagarnos a nosotros con impuestos, en este momento nos vienen a decir de afuera qué debemos hacer, con lo que ellos no supieron cuidar, entonces debemos de cobrar ese impuesto y transferirlo a la gente nuestra que lo necesita.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Primero que todo extendamos la sesión hasta la 1.00 p.m.

* * *

Se decide extender la sesión hasta la 1.00 p.m.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Les preparé un par de acuerdos, pero se los pasé al compañero Régulo Solís que conoce más del campo para que los redactara mejor.

El primer acuerdo era felicitar a la Coordinación de Producción Audiovisual en general y a la señora Sonia Mayela Rodríguez, particularmente, por la realización del excelente documental titulado “Osa La Última Frontera” en el que se denuncia la deforestación que ha sufrido la Península de Osa en los últimos años.

SR. RÉGULO SOLÍS: Luego sería replantear ante el MINAE y al Colegio de Ingenieros Agrónomos las actuales regencias forestales, para que en adelante se preocupen por explotar el bosque desde diferentes opciones de productividad que este ofrece, asimismo se encarguen de reparar el daño realizado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por lo menos se podría decir, asimismo se establezcan acciones para reparar el daño.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tal vez acciones, porque lamentablemente este es un problema de todos los países tropicales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Costa Rica vende internacionalmente una imagen y tiene que ser consecuente con esa imagen.

SR. RÉGULO SOLÍS: Voy a leer y luego le damos la forma. “ 2. Proceder a realizar acciones que demuestren que el bosque si es igual o más productivo que un bosque talado”, esto se ha hecho en forma aislada, no hay nada institucionalizado por parte del Estado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Comenzar hacer acciones quién?

SR. RÉGULO SOLÍS: Para mí el responsable de esto es el MINAE.

Continúo leyendo: “3. Preparar un plan de acción que permita transferir la tecnología necesaria para explotar el bosque, en donde la madera se presente como un producto secundario o terciario del mismo”, esa es otra visión que tenemos errada, la madera es el principal producto y hay tecnología.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Yo tenía uno que era “manifestar ante el Gobierno de la República (MINAE), la preocupación de este Consejo Universitario por la deforestación acelerada que ha experimentado la Península de Osa, bajo la figura de planes de manejo forestal, situación que obliga a revisar la aprobación y ejecución de este tipo de autorizaciones oficiales, para la explotación forestal en diferentes regiones del país, particularmente en este caso en la Península de Osa.”

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Otro aspecto que sería interesante tomar en cuenta, es que también estos planes deben estar reorientados sobre todo, en nuestros países no se han practicado muchos planes relacionados con bosques comerciales, de acuerdo a las condiciones sobre todo de pendiente y de humedad, planificados de acuerdo a esas áreas y/o en áreas que ya han sido deforestadas, es decir, recuperar ese bosque o utilizar el bosque secundario para desarrollar plantaciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso es una palabra muy especial que es lo que no hay en este país, planificación.

SR. RÉGULO SOLÍS: Ustedes saben que en el norte estuvimos a punto, de tener el primer desierto húmedo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este reconocimiento me gustaría que se haga o por lo menos enviar un agradecimiento a las instituciones que colaboraron con la producción del material.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aparte tenía el otro que decía: “agradecer a CEPROPIA y a las demás organizaciones que colaboraron para la realización de este documental”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Haría la observación, tal vez Ana Myriam le pregunte a la compañera Sonia Mayela Rodríguez, cuáles son las otras organizaciones, porque no me gustaría que quedara así, sino que se puntualice cuáles son todas las organizaciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aunque CEPROPIA es un proyecto conjunto con la UNED, a las demás es que se les solicita la ayuda, pero si se les podría incluir.

No sé como introducir un acuerdo, en el sentido de que se revise lo que es la política de incentivos y que también se avance en la titulación, un llamado porque los campesinos no han tenido tituladas esas tierras porque no conviene titularlas.

LICDA. MARELENE VÍQUEZ: Tal vez lo que se podría hacer es que se base en encontrar una solución que defienda a los bosques.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Uno de los grandes problemas es la falta de titulación y ya se ha dado largas a lo más que puedan, entonces lo que tienen es un derecho y ese derecho no es nada a final de cuentas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy prudente su indicación, pero si creo que es conveniente que se indique por alguna cuestión particular, no sé si es la titulación pero al menos que sí se encuentre una solución al problema que enfrentan también ellos mismos, porque al estar allí, ellos manifiestan que no tienen el apoyo del Gobierno.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podríamos pedirle al IDA, para que se preocupe por la titulación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tal vez lo que se podría hacer es acoger la última sugerencia suya, pero no hablar de la titulación sino que se encuentre una solución para la mejor calidad de vida de los campesinos o agricultores que están ahí.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Yo tenía dos puntos adicionales, para ver que les parecen a ustedes: “solicitarle a la Rectoría, coordinar la distribución de este documental a las instancias de gobierno respectivo, a cada uno de los diputados con una nota, alguno tomará el tiempo para verlo y llegará a plantear algo, a Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico, a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, a Agronomía de la U.C.R., al Colegio Agrónomos, al Programa de Extensión Ambiental y pedirles que elaboren un proyecto mediante el cual se pueda divulgar este documental en la Península de Osa específicamente y a las diferentes instituciones educativas, al Programa de Administración Agropecuaria de la UNED, a la EARTH, al CATIE”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 9)

Se acoge la solicitud de la Licda. Marlene Viquez, para ver el documental realizado por el Programa de Producción de Material Audiovisual, titulado “Osa: la última Frontera”. Luego de observado el programa, se conocen diferentes propuestas de acuerdos.

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar al Programa de Producción de Material Audiovisual en general y a la Licda. Sonia Mayela Rodríguez particularmente, por la realización del excelente documental titulado “OSA: LA ULTIMA FRONTERA”, en el que se denuncia la deforestación que ha sufrido la Península de Osa en los últimos años.**
- 2. Agradecer a la Fundación CECROPIA la colaboración brindada en la realización de este documental, así como el apoyo de Archivos de la Biblioteca Nacional, Alfa Romeo Aereo-Taxi, Drake Bay- Wilderness Camp, Fundación Neutrópica, Instituto Geográfico, Lapa Ríos, Parque Nacional Corcovado y The Nature Conservancy.**
- 3. Manifiestar ante el Gobierno de la República (MINAE) la preocupación de este Consejo Universitario por la deforestación acelerada que ha experimentado la Península de Osa, bajo la figura de planes de manejo forestal, situación que obliga a revisar la aprobación y ejecución de este tipo de autorizaciones oficiales para la explotación forestal en diferentes regiones del país, particularmente en este caso, en la Península de Osa.**
- 4. Solicitar ante el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y el Colegio de Ingenieros Agrónomos, revisar las actuales regencias forestales, para que en adelante se preocupen por aprovechar el bosque desde diferentes opciones de productividad que este ofrece. Asimismo, se establezcan acciones para reparar el daño realizado.**

5. **Solicitar al MINAE que proceda a realizar acciones que demuestren que el bosque es igual o más productivo que un bosque talado.**
6. **Preparar un plan de acción que permita transferir la tecnología necesaria para aprovechar el bosque, en el cual la madera se presente como un producto secundario o terciario del mismo.**
7. **Instar al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) que atienda la situación de los agricultores de Osa y encuentre una solución para una mejor calidad de vida de los agricultores de la zona.**
8. **Solicitar a la Rectoría coordinar la distribución de este documental a las instancias respectivas del Gobierno, a los diputados, a la Escuela de Ingeniería Forestal de Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, al Colegio de Ingenieros Agrónomos, la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH,) el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), la Fundación para la Cordillera Volcánica Central, la Fundación Neotrópica, la Fundación de Parques Nacionales, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia y a la Dirección de Extensión Universitaria.**
9. **Solicitar al Programa de Educación Ambiental de la Dirección de Extensión Universitaria que, en coordinación con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, elaboren un proyecto mediante el cual se pueda divulgar este documental en la Península de Osa y en las diferentes instituciones educativas del país para concientizar a la población sobre esta situación.**

Se termina la sesión a la 1.00 p.m.

M.B.A. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

ALM/TMV/EF **